

La estigmatización de los medios de comunicación sobre el territorio rosarino.

Basilico, Carolina María

Picariello, Luisina

Resumen.

El trabajo de investigación se desarrolló en el marco de la Práctica Pre-Profesional establecida en el Plan de Estudio del ciclo superior de la Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario.

La intención del trabajo, compartida con la Dirección de Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario, fue la de incorporarnos a la actividad desarrollada por dicha Institución en la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, mediante el aporte de lecturas críticas acerca de la conformación del discurso mediático hegemónico en lo referido a la configuración del territorio en la ciudad de Rosario.

La investigación se asentó en un contexto en el que gozaba de un lugar de prioridad en la agenda pública, tanto del gobierno local como nacional, así como de los medios de comunicación, la problemática de la violencia y la inseguridad en nuestra sociedad, particularmente la ciudad de Rosario. En este marco, el discurso periodístico de los medios de comunicación hegemónicos se empeñaban en abordar el problema y asignar cierto nivel de notoriedad a determinados territorios configurados como peligrosos, carentes de orden social, constituyéndolos en el ojo de la tormenta.

Frente a este ejercicio de estigmatización sobre los barrios y, como derivación inevitable, a los habitantes de dicho espacios, nos propusimos, en primer lugar, analizar la configuración del territorio estigmatizado y, en segundo lugar, indagar sobre la naturalización de la violencia en ese espacio social.

De este modo, planteamos un acercamiento a dicho discurso mediático para valorar y describir sus estrategias, relevando y analizando dos medios de comunicación gráficos de la ciudad de Rosario: Rosario 12 y La Capital, en base a su rol preponderante en la difusión de noticias dentro de la ciudad. El periodo relevado comprendió las noticias publicadas durante un año, específicamente entre el mes de Julio de 2013 y Junio de 2014, sobre los barrios Ludueña, Tablada, Las Flores y Santa Lucía de la ciudad de Rosario, enfocando nuestro análisis en las noticias que hacían referencia a hechos de violencia, ya sea que informaban sobre un hecho acontecido en ese momento, o en aquellas noticias que describían consecuencias o repercusiones de un hecho ocurrido con anterioridad al periodo estudiado.

El eje del trabajo giró en torno a una hipótesis rectora que versa sobre el reconocimiento de que el relato de los medios de comunicación masivos configura identidades y estigmatizaciones sobre ciertos barrios rosarinos, siendo dichos procesos generadores de violencia. De allí se desprende una hipótesis subsidiaria, estrechamente vinculada a la anterior, que va a plantear que esa estigmatización sobre determinados territorios de la ciudad hará sentir sus efectos discriminatorios sobre los sujetos pertenecientes a esos barrios, generando un clima de legitimación de distintos tipos de violencia sobre ellos.

Para desarrollar el trabajo retomamos a Pierre Bourdieu, y su teoría sobre el rol de los medios de comunicación en la sociedad. El autor los posiciona en un lugar privilegiado ya que dan cuenta de los procesos de generación, circulación y legitimación de capital simbólico; en su interior se entablan luchas simbólicas que pugnan por imponer una visión del mundo social, una manera determinada de construirlo. De este modo, la realidad de un fenómeno depende de su posibilidad de acceder o no a los canales masivos de comunicación.

Por otra parte, recurrimos al concepto de “racismo de Estado” que el filósofo francés Michel Foucault utiliza para hacer referencia no a un racismo étnico, sino un racismo evolucionista, de tipo biológico. Este concepto está relacionado con las nuevas tecnologías de poder que surgen desde fines del siglo XVII y hasta principios del siglo XX, donde el antiguo poder soberano del Estado que se manifestaba en su capacidad de dar muerte, pudiendo ser resumido en la fórmula “hacer morir, dejar vivir”, se completa con una nueva función, cuya finalidad principal va a ser la de la normalización de la sociedad, es decir, la protección de la especie de los peligros, tanto

externos como internos. Este nuevo poder del Estado está representado en la fórmula “*hacer vivir, dejar morir*”

El autor expresa que “el discurso de la lucha de razas [...] va a convertirse en el discurso del poder [...]; el discurso de un combate que no debe librarse entre dos razas, sino a partir de una raza dada como la verdadera y la única, la que posee el poder y es titular de la norma, contra los que se desvían de ella, contra los que constituyen otros tantos peligros para el patrimonio biológico.” Allí, aparecen “todas las instituciones que, dentro del cuerpo social, van a hacer funcionar el discurso de la lucha de razas como principio de eliminación, de segregación y, finalmente, de normalización de la sociedad.” (Foucault, 2000: 65).

En relación a lo planteado por el filósofo francés, a partir del discurso de los medios, se puede percibir esta noción de una sociedad dividida en dos sectores, la del “nosotros”, los apegados a la norma, los respetuosos de la ley, frente a “los otros”, los desviados, los apartados de la norma y, por ende, los peligros de la sociedad (constituida exclusivamente por el conjunto representado en el “nosotros”), a los que hay que apartar y/o eliminar. Cabe recordar aquí el rol que los medios masivos de comunicación han adquirido en la actualidad, siendo actores de un notable poder simbólico entendido en términos de Bourdieu (1997) transmisores y reproductores del mensaje de los actores que salieron victoriosos en la lucha por imponer su visión del mundo social.

La estigmatización de determinados barrios de la ciudad por parte de los medios de comunicación ubica a estos territorios dentro del conjunto definido como “los otros”, los peligros para nuestra sociedad y, como una consecuencia lógica, incluye en esa categorización a los individuos que viven en esos barrios, configurando subjetividades a partir de la referencia al lugar de pertenencia. Así, el territorio habilita a una vulneración de derechos humanos y a que esos sujetos sean pasibles de sufrir violencia tanto institucional como no institucional (doble violencia). Esto, en última instancia, está basado en la legitimación de la eliminación del otro.

El autor señala que el poder consiste, entonces, en el derecho de intervenir para hacer vivir, sobre la manera de vivir y sobre el cómo de la vida, y todo lo que se desvíe de esa norma impuesta es pasible de ser eliminado *so pretexto* de protección de la especie; ya no se trata de defenderse del Estado, sino que ahora el objetivo es “defender la sociedad”.

El fenómeno de la criminalidad está inscripto en esta lógica y se lo pensó en términos de racismo o evolucionismo (en un sentido amplio) a partir de la necesidad de dar muerte o apartar a un criminal en un mecanismo de poder caracterizado, como mencionábamos antes, por su capacidad de “hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 2000:233).

Cabe aclarar que cuando el autor habla de muerte, no se refiere simplemente al asesinato directo sino también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etc. (Foucault, 2000:231).

En cuanto a la matriz que empleamos para organizar la información de los artículos seleccionados y realizar un análisis cualitativo, incluimos los datos referidos a las siguientes dimensiones: Artículo, Descripción de espacio y Descripción del Delito. Asimismo, para desentrañar las variables de análisis, empleamos diversos indicadores; sobre Artículo referimos la Fecha, Título, Sección y Autor/a.

La variable *Descripción del espacio* abarca los indicadores: modo de enunciación, víctima, victimario, edad según lo explicitaba la noticia-o aproximación numérica- y existencia o no de antecedentes penales -que pueden ser explícitamente detallados o deducibles en el caso en que se lo describa como “prófugo” por ejemplo-. Además, se considera la mención a su pertenencia a un grupo social determinado, familia, y domicilio como características de los sujetos de las noticias observadas. Dentro del indicador “modo de enunciación”, se registraron las adjetivaciones realizadas por los medios gráficos en relación a los territorios estudiados, tales como “barrio caliente”, “complicado”, “complejo”, “violento”, y frases que implican todo tipo de estigmatización de los barrios en cuestión.

En cuanto a la *Descripción del hecho* que hace referencia a violencia, consideramos las variables: lugar, fecha, resultado del hecho, y barrio donde este último ocurrió.

La investigación nos permite afirmar que hemos encontrado elementos que se orientan en la dirección de la corroboración de nuestras hipótesis. Los medios de comunicación analizados configuran una identidad y estigmatizan los territorios estudiados, y se puede observar en un

ejemplo sumamente gráfico al respecto en la noticia analizada “*Gendarmería ya recorre Tablada, el barrio que se cobró 22 vidas en 2013*”, publicada en La Capital el 12 de abril de 2014, en la sección La Ciudad. En ella se lee que es el barrio, en tanto entidad en sí misma, el que es violento, implicando ello una estigmatización del territorio concebido como espacio “complicado”. Otras expresiones, más acotadas, pero no por ello menos perniciosas en la representación de los barrios analizados son las que refieren, por ejemplo, a “zonas calientes”, “complejas”, “complicadas”, presentes a lo largo del relato de numerosas noticias registradas. Por último, cabe mencionar dentro de los elementos estigmatizantes, los testimonios recogidos en las noticias que refieren a estos barrios. En ellos se redonda en la presencia del flagelo de la inseguridad y la violencia que sufren los vecinos cotidianamente.

Sobre la segunda hipótesis, la discriminación a quienes habitan en dichos barrios, esto se evidencia de múltiples maneras. En primer lugar, porque la identidad violenta otorgada al territorio a partir del relato periodístico es transferible a quienes residen en él. Adicionalmente, esto se refuerza cuando en la descripción de un hecho delictivo cometido en zonas ajenas a las estudiadas se aclara que quien comete el acto pertenece a los barrios seleccionados. La *pertenencia* fue un indicador importante que permitió identificar la asociación del sujeto con determinado espacio.

Lo anterior se inscribe en la lógica nosotros-otros a la cual hemos hecho referencia. Existe un discurso dominante, el discurso del poder, a partir del cual se pueden identificar dos tipos de sujetos, los apegados a la norma y el orden y los desobedientes a ellos. Los primeros son los merecedores de protección frente a los peligros que aquejan a la sociedad. Los segundos, son los generadores de ese peligro que hay que restringir y, si es necesario, eliminar. Ese discurso dominante configura una lógica de tipo nosotros-otros, donde los otros, los sujetos peligrosos, son definidos no sólo a partir de la ejecución de un delito o la infracción a la ley sino que esa definición se complementa con una serie de elementos adicionales. El análisis de Mauricio Manchado es representativo al respecto cuando afirma que en el eje de la penalidad moderna “la justicia tiende a ejercerse sobre **lo que se es** (pobre, delincuente, piquetero, asesino, etc.) y no sobre **lo que se hace**”. A esa caracterización agregaríamos el elemento de pertenencia a determinados barrios de la ciudad, particularmente a barrios pobres, periféricos, que registran los

mayores índices de violencia y que actualmente están atravesados por el narcotráfico, entre una de las principales problemáticas. La estigmatización de determinados barrios de la ciudad por parte de los medios de comunicación ubica a los miembros de estos territorios dentro del conjunto definido como “los otros” -los peligros para nuestra sociedad- configurando subjetividades a partir del lugar de pertenencia. Así, la enunciación mediática del territorio en esa clave habilita una vulneración de derechos humanos sobre los sujetos que habitan esos territorios, volviéndolos pasibles de sufrir cualquier tipo de violencia, tanto institucional como no institucional (doble violencia). Esto, en definitiva, es posible por la legitimación de la eliminación del otro.

Ahora bien, en referencia al rol que los medios de comunicación cumplen en nuestra sociedad, es evidente el poder que han alcanzado en la actualidad. Actores, en términos de Bourdieu, de un notable poder simbólico, transmisores y reproductores del mensaje de quienes salieron victoriosos en la lucha por imponer su visión del mundo social. Al respecto, podemos afirmar que es evidente la identificación entre el relato del poder y el relato periodístico en el tema que nos convoca. Un ejemplo de ello es el hecho de que las noticias pertenecientes a la temática Policiales están basadas en la versión policial del suceso narrado. Los periodistas recogen la versión construida por la fuerza de seguridad y la reproducen a través de los medios. El otro ejemplo, menos evidente pero más contundente en la confirmación de esta idea, es la escasa presencia que ocupan en la sección de delitos, es decir, la sección Policiales primordialmente, los crímenes asociados a actores de gran poder y peso económico de nuestra sociedad, los crímenes ligados a la corrupción, especialmente privada. Es claro que se ha definido al delincuente no sólo a partir de la infracción a la ley, sino también, en función del lugar socio-económico que ocupa en nuestra sociedad. Nótese que en el fenómeno del narcotráfico, que actualmente ocupa un lugar primordial en la agenda mediática, predominan las noticias referidas a la venta minorista, a los búnkers localizados en los barrios periféricos de nuestra ciudad y a los delitos cometidos por los jóvenes atrapados por este flagelo. Mientras tanto, los grandes negociados organizados a partir de este mercado como el de las grandes inmobiliarias, los vínculos con sectores del gobierno, el blanqueo de dinero en actividades de diversa índole, ocupan lugares marginales en el relato que se encarga primordialmente de identificar las amenazas a nuestra sociedad.

Se define así, una idea de inseguridad extremadamente estrecha donde los delitos se limitan a los robos a la propiedad privada. Pero deseamos ir un poco más allá diciendo que, ese delito es a la propiedad privada sólo de aquellos individuos que el poder ha definido como el “nosotros”, como el sector al que hay que defender. Esta idea de inseguridad no incluye delitos como la violencia policial o la violencia por parte del Estado que relega grandes sectores tras la ausencia de su faceta social pero generalmente muy presente, en esos mismos lugares, en su faceta represiva, la violencia a la que son sometidos los habitantes de barrios periféricos por parte de bandas ligadas al narcotráfico y la captación de jóvenes a partir de la amenaza o falta de oportunidades de desarrollo personal, etc.

Retomando el rol de los medios, siempre aclarando que los periódicos analizados en el trabajo tienen importantes diferencias en su línea editorial, teniendo Rosario 12 una perspectiva más alejada y combativa del discurso del poder pero también teniendo en cuenta que es La Capital el medio de mayor difusión local, es que podemos concluir que estos se apoderan del discurso del poder, reproduciéndolo y reforzando sus premisas. A partir de allí, la estigmatización de determinados barrios como peligrosos y generadores de violencia implica una configuración de subjetividades sostenida en la pertenencia a dichos territorios, y en una clave prejuiciosa y nociva, implicando esto, en los casos extremos, situaciones de discriminación vulneradoras de los derechos humanos fundamentales de quienes habitan esos espacios.

Bibliografía.

BOURDIEU, Pierre (1997), “La doble ruptura en Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”, Barcelona:Anagrama.

FOUCAULT, Michel (1990), “¿A qué llamamos castigar?”. En: Revista Argentina “No hay derecho” N° 2

FOUCAULT, Michel (2000), “Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)”, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MANCHADO, Mauricio (2012), “Sujetos estigmatizados y discursividad en torno a la noción de individuo peligroso en las declaraciones mediáticas de Juan Carlos Blumberg”. En “Norma y transgresión. El imperativo de la ley y de las prácticas sociales”, Rosario: Fundación para el desarrollo de las Ciencias Jurídicas.